OFICIO

Posadas, 19 de Junio de 2024

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 23803/2020 FERNANDEZ JULIO ALBERTO psh FSE y Otro/a S/ Proceso de Declaración de Incapacidad-Interdicción** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 20, de Marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE Nº 23803/2020 FERNANDEZ JULIO ALBERTO psh FSE y Otro/a S/ Proceso de Declaración de Incapacidad-Interdicción ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)* Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar de la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277, argentina, mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a (disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b (actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c (cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II- RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar de la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277, para los siguientes actos: a (administración de bienes inmuebles y muebles registrables,

debiendo contar con el asentimiento previo de sus padres, b (para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrán ser designados y autorizados por el apoyo designado. c (actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d (para intervenir por sí misma en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación de la misma. III- DESIGNAR, a los Sres. Fernandez, Julio Alberto titular del DNI Nº: 4.990.861 y Almada, Maria Del Carmen titular del DNI Nº: 10.267.502, como SISTEMAS DE APOYO con la función de representación para: I (el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial, con debida participación de la Sra. Sandra y sujeto a oportuna rendición de cuentas, si correspondiere; II (asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos de que la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277 sea parte. IV- Autorizar a los Sres. Fernandez, Julio Alberto titular del DNI Nº: 4.990.861 y Almada, Maria Del Carmen titular del DNI Nº: 10.267.502, para que en su carácter de apoyo a: a (gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de beneficios previsionales a favor de la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277, como así también a percibir todo tipo de haberes y administrar su dinero con debida rendición de cuentas en autos si así correspondiere; b (prestar el consentimiento informado cuando le sea requerido para que se le efectúe a la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277, prácticas médicas de alta complejidad, tomando debidamente en cuenta la opinión de éste última. V- Disponer que en el carácter de apoyo a los Sres. Fernandez, Julio Alberto titular del DNI Nº: 4.990.861 y Almada, Maria Del Carmen titular del DNI Nº: 10.267.502, deberán garantizar el bienestar general de su hija, la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277, mediante controles periódicos de su

FOLIO

Nº _____

salud. Como además asegurar que cuente con obra social, pensión por discapacidad, y todos los beneficios sociales municipales, provinciales y nacionales que le correspondiere por la contingencia relacionada a la capacidad restringida. VI.- Estableciendo que en todo cuanto a los apoyos designados resulte insuficiente o existan intereses contrapuestos entre los de ésta y el designado se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. VII- Disponer que la Revisión de la presente resolución de Restricción parcial de la capacidad de la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277, deberá ser realizada con anterioridad al mes de Marzo de 2.027, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo antes si las circunstancias del caso así lo ameritan.- VIII- A los fines de efectivizar la designación como Sistemas de Apoyo de la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277, quienes deberán aceptar el cargo en legal forma. IX-...X- Costas por su orden. XI-... XII- ... XIII- Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Capacidad y estado de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón.- XIV- Notifíquese a los Ministerios Públicos Intervinientes. XV- Expídase testimonio y/o copia certificada.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. . *Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".* Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID Nº 24153672.-Tipo Documento: Sentencia.- Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS. Secretaría: U. Nro de Expediente:23803/2020. Designación: FERNANDEZ JULIO ALBERTO PSH FSE Y OTRO/A S/ PROCESO DE DECLARACIoN DE INCAPACIDAD INTERDICCIÓN.- Fecha de Registro: 21/03/2024.- Número de Protocolo: 305/2024.- Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura Raquel
Date: 2024.06.19 09:37:53 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Ministerio de Gobierno
PROVINCIA DE MISIONES

REDACTO Blanca Medina

ACTA Nº 1436-13 En Posadas-Secc 1ra Depto. de Capital de la Provincia de Misiones, a 3 de Noviembre 1981 Ante mí Oficial Público Autorizado

Delegado, don Julio Alberto FERNANDEZ

C. M. I. Nº 4.990.861 Domiciliado Avda. Centenario Nº 4621-Psdas

DECLARA; Que el día Dos mes Noviembre año mil novecientos Ochenta y uno hora 10 33 lugar Colón Nº 88

NACIO una criatura del sexo femenino constatada por Certificado del Dr. León Levy recibió el nombre de Sandra Elizabet

APELLIDO FERNANDEZ su padre Julio Alberto FERNANDEZ nacionalidad Argentina C. M. I. Nº 4.990.861

su madre Maria Del Carmen ALMADA nacionalidad Argentina

C. M. I. Nº 10.267.502 Ficha identificatoria Nº 29.010.277

Leída esta acta, la firman conmigo El declarante

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS S.E.C.C. 1ra. MINISTERIO DE GOBIERNO

MARIA T. L. de F. OLIVEIRA
OFICIAL P. A.

FERNANDEZ Sandra Elizabet

Nota de Ref.: pasa al Folio Nº 321.

FRANK

REDACTO

Viene del Folio Nº 119 ___ Acta Nº 1436.
Corresponde al Expte Nº 2016-J-24... R.P.P.. Oficio Nº S/N ... de fecha 19 de junio de 2024 .. Venido del juzgado de Familia Nº 1 – Con asiento en Posadas, Misiones... En los autos caratulados: "Expte Nº 23803/2020 Fernandez Julio Alberto psh. FSE y Otro/a s/ Proceso de Declaración de Incapacidad - Interdicción" Cuya parte pertinente dice: Posadas, 20 de Marzo de 2024 – AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: I) Hacer lugar a la presente acción y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar de la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº 29.010.277, argentina, mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre Vivos. b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte c) Cobro de haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II) RESTRICCION, parcialmente la capacidad de obrar de la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº 29.010.277, para los siguientes actos: a) administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de sus padres, b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrán ser designados y autorizados por el apoyo designado. c) actos relacionados con el ejercicio de derecho a la salud. III) Designar a los sres Fernandez, Julio Alberto + titular del DNI Nº 4.990.861 y Almada, Maria del Carmen titulares del DNI Nº 10.267.502. como sistema de apoyo con la función de representación para: I) el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judiciales, con debida participación de la sra Sandra y sujeto a oportunas rendición de cuentas, si correspondiere.; II) Asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos de que la sra. Fernandez, Sandra Elizabet, titular del DNI Nº: 29.010.277 sea parte. VII) Disponer que la remisión de la presente resolución de Restricción parcial de la capacidad de la Sra. Fernandez, Sandra Elizabet, debera que ser realizada antes del mes de Marzo de 2027, sin perjuicio de la Reabilidad de hacerlo antes si las circunstancias del caso así lo ameritan ___ Fdo: Dra. Lydia Graciela Mana – Juez. – Fdo Dra Laura Raquel Pedrozo – Secretaria – Posadas, Misiones 28 de junio de 2024.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS – DIRECCION DE GOBIERNO – MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. BARTHELO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 05 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 23803/2020 FERNANDEZ JULIO ALBERTO PSH FSE Y OTRO/A S/ PROCESO DE DECLARACION DE INCAPACIDAD-INTERDICCION
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.09.2024 10:06:20